



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 20

Del 15 al 22 de enero de 2018

www.crisisenvenezuela.com



PROVEA - www.derechos.org.ve

Organizaciones exigen investigación ante graves violaciones de DDHH en operativo del caso Óscar Pérez

Por lo menos 36 organizaciones de derechos humanos suscribieron una comunicación en la que exigen una investigación independiente ante las graves violaciones de DDHH que ocurrieron en la denominada “Masacre de El Junquito”, operativo para capturar al piloto Oscar Pérez y su grupo. Existen numerosos indicios de una actuación irregular y desproporcionada de las fuerzas de seguridad.



Entre los dispositivos accionados en la zona donde resultaron

asesinadas nueve personas se identificó un lanzagranadas antitanque RPG-7 operado por un miembro de las Fuerzas de Acción Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), órgano que participó de la operación junto con la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y otros cuerpos.

Finalizado el procedimiento, agentes del gobierno usurparon la función de los tribunales y se pronunciaron para “legitimar” las arbitrariedades cometidas por los cuerpos de seguridad. Freddy Bernal, actual ministro de Agricultura Urbana, declaró que se trató de un “enfrentamiento de guerra” en el que “un grupo de patriotas como Heikel han caído en combate (...). Así es la guerra”. Declaraciones del mismo tenor provinieron del vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello “el terrorista Óscar Pérez atacó a

quienes lo rodean, hiriendo a dos funcionarios del FAES, los cuerpos de seguridad respondieron al fuego”. El presidente Maduro indicó en la noche que el presunto grupo terrorista tenía preparada la explosión de un “carro bomba en la sede de una embajada” y que luego del acto recibirían protección del gobierno colombiano.

La ausencia de fiscales y defensores en el procedimiento, el uso de armas de guerra en deliberada omisión de las vías pacíficas y las declaraciones anticipadas de agentes del gobierno ajenos al área de seguridad evidencian la ausencia de garantías para preservar la vida e integridad física de los involucrados y su derecho al debido proceso.

 **COMUNICADO COMPLETO AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org/wp/

TSJ concretó disolución de la Asamblea Nacional en 2017



La Asamblea Nacional (AN), electa el 6 de diciembre de 2015 y conformada por una mayoría calificada opositora al gobierno (por primera vez en 16 años de chavismo), no ha podido prácticamente ejercer sus funciones por una serie de obstáculos impuestos por el Poder Judicial.

Para tener una idea de la guerra judicial en contra de la AN que emprendió el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) desde su elección se debe recordar que en 2016 bajo el

amparo de la tesis del desacato le quitó prácticamente todas sus atribuciones a partir de julio de ese año. Ya en 2017, el TSJ desconoció a la directiva presidida por el diputado Julio Borges sin justificación y permitió la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que vino entre otras cosas a sustituir al Parlamento.

La tesis del desacato fue la que creó el TSJ poco después de las elecciones parlamentarias en diciembre de 2015 para hacer lo que la Constitución no le permite al gobierno, pero que era su mayor desiderátum: disolver el Poder Legislativo, como en efecto hizo posteriormente el TSJ con la sentencia nº 156 del 30 de abril. El desacato surgió porque la AN no quiso acatar la decisión de la Sala Electoral de no juramentar a los cuatro diputados de Amazonas. Aunque el Parlamento más adelante desincorporó a los legisladores (enero de 2017) la sanción persistió; de hecho, la Sala Constitucional (sentencia 2/2017) del TSJ declaró que todas las sesiones de la AN desde su instalación el 5 de enero de 2017 eran nulas.

CEPAZ - www.cepaz.org.ve

¿De qué lado estás tú en 2018?



Arrancamos 2018 con la angustia y el pesar de un 2017 caracterizado por la pérdida total de la institucionalidad democrática y la existencia de una emergencia humanitaria compleja que genera sufrimiento y cobra la vida de muchos. Si algo tenemos claro la mayoría de los venezolanos es que el panorama no es nada favorable para este nuevo año. La sensación de orfandad y la pérdida de la esperanza se han convertido en un peligroso sentimiento colectivo. Y no es para menos, solo basta escuchar declaraciones y análisis de economistas o entendidos en el ámbito político para generarnos la certeza de un futuro inmediato apocalíptico para Venezuela.

Nuestra intención con estas reflexiones no es sumarle más razones a la desesperanza, sino todo lo contrario, dar motivaciones y posibilidades de acciones para trabajar por Venezuela en este 2018. Aunque muchos piensen que está todo perdido, sé que usted, que lee esto, busca la forma de contribuir a ese cambio que requiere nuestro país y a esa recuperación de la democracia que necesitamos todos y a la que todos, estemos donde estemos y con los recursos de que dispongamos, podemos aportar.

Ser defensor/a de derechos humanos en Venezuela es una acción que requiere, como todo en la vida, compromiso y constancia, pero en las circunstancias que

vivimos en Venezuela confrontan también un alto riesgo y niveles importantes de resiliencia. No es solo una labor que puede realizar un grupo pequeño de personas que llamamos defensores, es una elección ciudadana de conciencia de derechos que da una nueva forma de ver el mundo y que se convierte en un estilo de vida que se forma con acciones cotidianas.



¿Cómo hacerlo? Defender derechos humanos no es algo que simplemente se declara, ser un defensor de derechos humanos se define por las acciones que se realizan. Para esas acciones se necesita conciencia de derechos y tener algunas herramientas. En Cepaz invitamos al ciudadano a que se una a la labor de defensa de los derechos y se convierta en un activista. La invitación va con una oferta de acompañamiento para que puedan desempeñar esa labor junto a otros miles de venezolanos que ya son parte de las redes de activismo ciudadano por los derechos humanos. No importa edad ni profesión, o si la persona está o no en Venezuela, lo único que se requiere es el compromiso de trabajar por los derechos humanos y estar dispuesto a aprender algunas herramientas que ayudarán en esa labor. Para ello estamos invitando a los interesados a escribirnos a centrojap@gmsil.com y comenzar el año 2018 siendo de los que están del lado de la esperanza en Venezuela.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

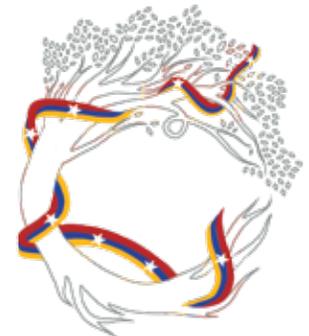
Venezolanos ahora emigran por mar



La crisis que se vive en Venezuela ha generado un punto de inflexión en el que no solo se ve afectado todo ámbito imaginable del país, sino que ha llevado al ciudadano a buscar nuevas vías de escape, agotando los medios existentes para emigrar por aire y tierra los venezolanos ahora proceden por mar, en condiciones precarias. Es el caso de la venezolana de 35 años Dailinny González Reyes, mujer embarazada de 5 meses que junto a 29 personas emprendió un viaje en embarcación hacia las costas de Curazao. A mitad de camino, la lancha afrontó dificultades, por lo que Dailinny se vio en la necesidad de nadar durante tres horas hasta la costa. González afirmó que solicitó de manera legal la residencia; sin embargo, el año pasado fue deportada de la isla.

Por lo momentos hay 9 venezolanos más que están desaparecidos por este naufragio; de las 30 personas que iban en la embarcación solo se conoce el paradero de 21: 5 murieron por inmersión, 5 fueron detenidos por autoridades de Curazao y 11 están escondidos en la isla, intentando evitar la deportación.

La ONU y su agencia ACNUR, el Banco Mundial, la mayoría de los gobiernos de las Américas y la OEA han expresado su preocupación por las cifras migratorias en Venezuela. Hoy en día más de 2 millones de venezolanos se encuentran en otras naciones y la migración va en aumento. En un sondeo realizado por la firma Datanálisis en 2016, 9 de cada 10 venezolanos expresó que preferiría irse del país si tuviera la oportunidad de hacerlo y para el momento 10% de la población estaba preparando sus papeles para salir de la nación latinoamericana.



MEMORIAS POR LA VIDA

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Gobierno pretende silenciar a la disidencia: sea por "ley", o por muerte



Enero, antes de terminar, ya está marcado por eventos que alertan a la sociedad en materia de derechos humanos: la aplicación de la ilegítima "ley" contra el odio a manifestantes, a un trabajador del Metro de Caracas, para amenazar al obispo de Barquisimeto, y el procedimiento lleno de vicios durante la denominada "Masacre de El Junquito".

Una protesta con cierre de calle contra el gobierno de Nicolás Maduro

fue la excusa para que Érika Palacios, de 41 años de edad, y Ronald Sevilla, de 25 hayan sido las primeras víctimas de la "ley contra el odio", al ser imputadas por "instigación". Días después, Wuilis Florentino Rodríguez fue despedido del Metro de Caracas tras la publicación de una queja en su perfil personal de Facebook donde contaba que su quincena era insuficiente para pagar el detergente y lavar su uniforme. Incluso el Presidente se convirtió en victimario al solicitar una investigación al obispo de San Felipe, Víctor Hugo Basabe, por el contenido de su homilía de la celebración del día de la Divina Pastora en Barquisimeto. Todas estas son acciones que pretenden silenciar a quienes critican al poder con la aplicación de un texto que no es legal ni responde a los estándares internacionales de DDHH.

Por otra parte, efectivos de seguridad del Estado perpetraron una masacre en El Junquito durante el operativo para capturar a un grupo de venezolanos solicitados por la justicia por oponerse al gobierno nacional. Existe evidencia audiovisual, publicada en redes sociales, de que el ex inspector del Cicpc Óscar Pérez y el grupo que lo acompañaba expresó su intención de entregarse a las autoridades, pero el gobierno no garantizó las condiciones para una resolución pacífica de la situación a pesar de la voluntad manifestada por Pérez. El Estado estaba especialmente obligado a evitar un desenlace violento, cesar el fuego y asegurar el desarrollo de un procedimiento de entrega acorde con los derechos humanos. Sin embargo, el operativo resultó en la muerte de nueve personas.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Los venezolanos se quedan sin transporte público



La crisis de transporte ha llegado a niveles dramáticos en Venezuela. Los ciudadanos están viviendo penurias inéditas para trasladarse en su vida cotidiana. La situación se observa en todo el país, incluida Caracas, a pesar de que cuenta con el Metro. El servicio está en un mínimo histórico, lo que evidencia el fracaso de la Misión Transporte anunciada por el gobierno hace dos años, la cual prometía la creación de 17 sistemas que se suponía atenderían a más de 850.000 pasajeros al día en 32 ciudades.

Se calcula que solo 30% de la flota de buses que existía en 2013 está operativa y el Metro, cuyas obras de ampliación quedaron inconclusas en el medio del escándalo de corrupción de Odebrecht, trabaja al tope de su capacidad por una tarifa irrisoria, y sus instalaciones y trenes se deterioran a pasos agigantados.

El pésimo servicio, considera Transparencia Venezuela, es el resultado de la mezcla entre malas políticas públicas y una gran corrupción. Lo detallamos en el siguiente trabajo:

 **VEA MÁS AQUÍ**